

Reglamento que regula el uso de las Marcas de Certificación del Sistema SGS

1. INTRODUCCIÓN

Estas Regulaciones se relacionan con las Marcas de Certificación del Sistema SGS (la «Marca de Certificación») como se muestra en el ejemplo del Apéndice 1, propiedad de SGS Soci t  G n rale de Surveillance SA (SGS SA) y licenciada al Organismo de Certificaci n para los prop sitos de este documento.

La Marca de Certificaci n que se muestra en el Ap ndice 1 es un ejemplo y nunca debe ser utilizada por el Cliente tal cual. El Organismo de Certificaci n proporcionar  al Cliente el logotipo adecuado para su uso. El dise o y texto de la marca proporcionada puede variar del ejemplo, sin embargo, este reglamento contin a aplic ndose de acuerdo con el contrato de certificaci n.

SGS SA se reserva el derecho de sustituir la Marca de Certificaci n como se muestra en el Ap ndice 1 por otra marca de certificaci n en cualquier momento.

El uso de la Marca de Certificaci n se limita estrictamente a los Clientes cuyo sistema de gesti n siga siendo certificado seg n el est ndar al que la marca se relaciona por el Organismo de Certificaci n.

2. DEFINICIONES

En este reglamento:

- a. “Organismo de Acreditaci n” significa el organismo que ha acreditado al Organismo de Certificaci n para certificar sistemas de gesti n de terceros.
- b. “Marca de Acreditaci n” significa la marca del Organismo de Acreditaci n con licencia para el Organismo de Certificaci n y que puede subcontratarse al Cliente cuyo sistema de gesti n haya sido certificado correctamente, cuando el Organismo de Acreditaci n permita su uso. Cuando se permita su uso, se utilizar   nicamente tal y como lo proporcione SGS en combinaci n con la marca de certificaci n de SGS y no se utilizar  en ninguna circunstancia de forma independiente.
- c. “Certificado” significa el certificado de conformidad y la programaci n de la evaluaci n emitidos por el Organismo de Certificaci n que especifica el alcance de la certificaci n del Cliente.
- d. “N mero del programa de certificaci n” significa el n mero que se indica en cada est ndar en particular con el que se certifica el sistema del Cliente.
- e. “Cliente” significa la empresa a la que se emite un Certificado.
- f. “C digos de Pr ctica” significa un documento t cnico que describe las condiciones de SGS Soci t  G n rale de Surveillance SA bajo las cuales la Certificaci n puede entregarse, renovarse, ampliarse, reducirse, suspenderse, restaurarse o cancelarse.
- g. “Medios de comunicaci n” significa la publicidad del Cliente, como anuncios, exhibiciones, carteles, anuncios de televisi n, v deos promocionales, sitios web, folletos, art culos promocionales del Cliente, como agendas de bolsillo, tazas de caf , portavasos, tapetes; los anuncios al aire libre del Cliente, tales como vallas publicitarias y se ales; art culos de papeler a del Cliente, como documentos de ventas y contractuales, membretes, tarjetas de presentaci n, facturas, tarjetas de cortes a, recibos de entrega; veh culos del Cliente, banderas y pegatinas para ventanas del Cliente as  como cualquier otro medio de comunicaci n dirigido a sus clientes.
- h. “Uso inadecuado” de la Marca de Certificaci n significa cualquier uso que incumpla el presente Reglamento. Tambi n significa imitaci n, falsificaci n y diluci n de las Marcas de Certificaci n.
- i. “Est ndar” significa las especificaciones que debe presentar el sistema de gesti n, as  como los medios de control de la conformidad del sistema de gesti n con estas especificaciones.
- j. “Uso” significa el derecho legal, autorizado, restringido, no exclusivo, limitado y revocable de utilizar la Marca de Certificaci n.

3. USO DE LAS MARCAS

3.1 El Cliente est  de acuerdo en que:

- a. Utilizar  la Marca de Certificaci n s lo de la manera prescrita en el presente documento y en el Certificado.
- b. Utilizar  la Marca de Certificaci n s lo en relaci n con las actividades dentro de su alcance de certificaci n.
- c. Utilizar  la Marca de Certificaci n en sus Medios de Comunicaci n de forma que no cree confusi n entre los asuntos a los que se refiere el alcance de la certificaci n y otros asuntos, y de ninguna manera implique la cobertura de cualquier actividad fuera del alcance de la certificaci n.
- d. No utilizar  la Marca de Certificaci n en informes de pruebas o certificados de conformidad, tales como certificados de calibraci n o certificados de an lisis.
- e. No utilizar  la marca de certificaci n en sus productos o en su embalaje para evitar confusiones con la certificaci n del producto. El cliente puede poner una declaraci n (sin el uso de la marca) en el embalaje del producto o en la informaci n que lo acompa a de que tiene un sistema de gesti n certificado, **pero esta declaraci n no puede afirmar que el producto, proceso (o servicio) est  certificado.**

The logo for SGS, consisting of the letters 'SGS' in a bold, sans-serif font. A vertical orange line is positioned to the right of the letters, and a horizontal orange line is positioned below the letters, forming an L-shape.

Esta declaración debe incluir una referencia al nombre/marca del cliente certificado; el tipo de sistema de gestión (por ejemplo, calidad, medio ambiente, etc.) y el estándar aplicable (por ejemplo, ISO 9001); y el nombre del organismo de certificación que emite el certificado.

- f. Puede utilizar la Marca de Certificación (con o sin cualquier marca de acreditación) en papelería como documentos de venta y contractuales, membretes, tarjetas de presentación, facturas, hojas de felicitación, hojas de entrega, en publicidad, exhibiciones, carteles, anuncios de televisión, videos promocionales, sitios web, folletos.
- g. Puede utilizar la marca de certificación de SGS por sí sola (la marca de acreditación no se utilizará) en todas las demás aplicaciones tales como en banderas, en vehículos, en material promocional que acompañe al producto, en pegatinas para ventanas, en vehículos, anuncios en vallas publicitarias, en artículos promocionales tales como agendas de bolsillo, tazas de café, portavasos, tapetes o cualquier otra aplicación.
- h. Podrá utilizar la Marca de Certificación en el sitio web, siempre que la Marca de Certificación se obtenga a través del Portal del Cliente de SGS y se instale de acuerdo con las instrucciones proporcionadas (que proporcionarán un enlace directo a la validación del certificado) o vaya acompañada de un enlace al Directorio de Clientes Certificados de SGS (<https://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products#590>) para permitir la verificación por separado.
- i. No registrará ni intentará registrar la marca de certificación o cualquier imitación de esta durante el período de validez del certificado ni posteriormente, no realizará ni hará valer ninguna reclamación de propiedad sobre la marca de certificación ni disputará el derecho del Organismo de Certificación, sus sucesores o cesionarios, a autorizar el uso de la marca de certificación según lo dispuesto en el presente documento.
- j. En el momento de la suspensión,

retirada o cancelación del Certificado, interrumpirá inmediatamente el uso de la Marca de Certificación o de cualquier referencia a la misma y no utilizará posteriormente ninguna copia o imitación de esta.

- k. En caso de absorción o fusión, es obligatorio contar con el permiso por escrito del Organismo de Certificación para transferir el derecho a utilizar la Marca de Certificación.

3.2 El uso de la Marca de Certificación no exime al Cliente de ninguna responsabilidad impuesta por la ley en relación con la ejecución de sus servicios y con el rendimiento, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.

4. MONITOREO DEL CLIENTE

El Organismo de Certificación podrá, durante todo el período de validez de la Marca de Certificación, realizar o encargar a un representante que realice todas las comprobaciones que considere necesarias utilizando los métodos y las frecuencias indicadas en los Estándares. Las verificaciones garantizarán que se aplica el estándar inherente a cada sistema de gestión y que se mantiene la conformidad con este Reglamento y con los Códigos de Prácticas.

5. SANCIONES Y APELACIÓN

En caso de uso indebido de la marca de certificación, el Organismo de Certificación puede suspender o retirar de inmediato la certificación y el derecho a utilizar la marca de certificación de acuerdo con los procedimientos de sanción que proporcionará el Organismo de Certificación cuando se solicite. El Cliente puede apelar la decisión del Organismo de Certificación de acuerdo con el procedimiento de apelación que será proporcionado por el Organismo de Certificación cuando se solicite.

6. RENUNCIA

El Cliente podrá renunciar o suspender el uso de la Marca de Certificación durante un determinado período de tiempo. Notificará por escrito al Organismo de Certificación y realizará todos los cambios relativos a sus Medios de Comunicación. Con base en esta información, el Organismo de Certificación notificará al Cliente los términos y condiciones para la terminación temporal o definitiva del uso de la Marca de Certificación.

7. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras para la autorización de uso de la Marca de Certificación están incluidas en el contrato entre el Organismo de Certificación y el Cliente.

8. CONFIDENCIALIDAD

A menos que el Organismo de Certificación acuerde lo contrario, el Cliente mantendrá la confidencialidad de todos los documentos recibidos del Organismo de Certificación, con excepción del Certificado, el presente Reglamento y su Apéndice.

9. CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN

El Organismo de Certificación cumple todas las leyes, regulaciones y estándares nacionales e internacionales vigentes relativos al derecho de uso de la Marca de Certificación o a las condiciones para la obtención de dicho derecho. Se notificará al Cliente los cambios que se produzcan en las mismas y el Cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones que se deriven de dichos cambios.

10. CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA

El Organismo de Certificación se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento en cualquier momento. Se notificará por escrito al Cliente de todos los cambios y el Cliente estará obligado a aplicar dichos cambios.

11. DETALLES TÉCNICOS

- a. La Marca de Certificación que se muestra en el Apéndice 1 es un ejemplo y el Organismo de Certificación proporcionará al Cliente el logotipo adecuado para su uso.
- b. En los documentos impresos en más de un color, la Marca de Certificación debe usarse prioritariamente en gris (código pantone 424) y en naranja (código pantone 021). Sin embargo, el Cliente también puede utilizar la Marca de Certificación en gris (65% negro apantallado).

The logo for SGS, consisting of the letters 'SGS' in a bold, sans-serif font. The letters are dark grey or black. To the right of the letters, there is a vertical orange line that extends from the top of the 'S' down to the bottom of the 'S'. Below the letters, there is a horizontal orange line that extends from the left edge of the 'S' to the right edge of the 'S'.

- c. En los documentos impresos exclusivamente en un color, el Cliente puede utilizar la Marca de Certificación en gris y naranja o en el color de impresión exclusivo (65% del color de impresión exclusivo).
- d. En los documentos impresos en más de un color o exclusivamente en un color, la Marca de Certificación también puede aparecer sobre fondos de color cuando siga siendo claramente visible.
- e. Para uso web, el Cliente puede crear y utilizar una versión transparente de la Marca de Certificación.
- f. La Marca de Certificación puede ampliarse o reducirse siempre que el texto siga siendo legible.
- g. La marca de acreditación sólo puede utilizarse tal y como la proporciona SGS en combinación con la marca de SGS y no debe ser cambiada, modificada o distorsionada de ninguna manera.

APÉNDICE 1

MARCA DE CERTIFICACIÓN
(Ejemplo)



WHEN YOU NEED TO BE SURE

SGS